



**SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES**

Provincia de Santa Fe
Pers. Gremial Resolución MTN N° 308/75



Santa Fe, 02 de febrero de 2026.

A la Sra.

Fiscal General

Provincia de Santa Fe

Dra. Cecilia Vranicich

SU DESPACHO

De nuestra consideración:

Oportunamente el día 18 de diciembre del año pasado, solicitamos formalmente pedido de audiencia a ese Ministerio Público Fiscal, con la finalidad de que en forma conjunta y colaborativa encontremos la mejor normativa legal que permita legislar sobre una nueva futura ley orgánica de ese Ministerio Público, que contemple indubitablemente los actuales y futuros derechos de todos sus integrantes y en especial de las trabajadoras y trabajadores que fueron trasladados desde el Poder Judicial y de aquellos que se incorporen a futuro, preservando salarios, carrera judicial, régimen de subrogancias para cargos de mayor jerarquía, subrogancia entre Ministerio Público y Corte, capacitación, traslados, igualdad de oportunidades, equidad, paridad de género, condiciones laborales de salud e higiene, entre otras situaciones.

En tal sentido, advertimos que al día de hoy, no han sido publicadas las listas de calificación y de promoción y ascenso del personal administrativo, mantenimiento, maestranza, de producción y servicios y choferes, lo cual priva a nuestros representados poder conocer la posibilidad de ascenso, traslados o ingreso a ese organismo conforme a la normativa vigente y lo suscripto por ese Ministerio en

JORGE PERLO
SECRETARIO EJECUTIVO

MARIA ELENA MARTINEZ
Pro-Secretaria General

JUAN PABLO LANGEI
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Trabajadores Judiciales



**SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES**

Provincia de Santa Fe
Pers. Gremial Resolución MTN Nº 308/75



el mes de noviembre junto a la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público de la Defensa, y que conlleva inexorablemente a un perjuicio económico.

Es por ello, que reiteramos nuestra solicitud de audiencia para explicar la postura sindical que permita a todos un Ministerio Público de la Acusación, autónomo, autárquico e independiente y que a su vez se publiquen las listas de orden de mérito de ascenso y corrida del personal.

Sin más saludamos a UD. con nuestra más distinguida consideración.

JORGE PERLO
SECRETARIO EJECUTIVO
Sindicato de Trabajadores Judiciales

MARIA ELENA MARTINEZ
Pro-Secretaria General
Sindicato Trabajadores Judiciales

JUAN PABLO LANGELLA
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Trabajadores Judiciales

